



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ELIMINA DEL REGISTRO DE
AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS A PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 29 JUL 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 282 /

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m), y 58 letra d) del D.F.L. N°251, de Hacienda, de 1931, artículo 8º del Decreto Supremo de Hacienda N°1.055, de 2012 y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1) Déjase sin efecto, a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de don **Giorgios Alexandro Marinakis Murialdo, Rut.: 12.721.930-3** realizada mediante Certificado de este Servicio de fecha 14 de noviembre de 2012.

2) La persona precedentemente señalada mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados por las intermediaciones que hubiere celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl